

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 705

RETIRO, 05 de marzo de 2013

VISTOS:

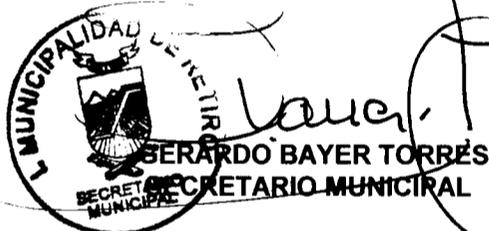
- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	FERNANDO MEZA CORREA
RUT	:	Nº 9.739.714-7
CARGO	:	Jefe Depto. Transito
DESDE	:	06/03/2013 a.m.
HASTA	:	06/03/2013
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la mañana
MOTIVO	:	Trámites en Tribunal Parral.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
SECPLA

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Interesado.
- Carpeta personal.
- Unidad de Control.
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /  
CLG/GBT/SMF/iep